



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE CS/2019/04/CARNAVAL

SERVICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL ESCENARIO EN EL CARNAVAL 2020 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Fecha y hora de celebración

10 de Diciembre de 2019 a las 08:00 horas

Asistentes

Preside: La Sra. Consejera Delegada del Consejo de Administración, Doña

Inmaculada Medina Montenegro.

Vocal: El Sr. Gerente, Don Agustín Díaz Rodríguez. **Secretaria:** Doña María José Caballero González.

Vocal: En el Área Técnica Jurídica, Doña Gema Cumbreño Dorado. **Vocal:** En el Área Técnica Económica, Doña Esther de Jesús González.

Orden del día

- 1.- Valoración de la mesa de contratación de los criterios evaluables económicamente **sobre Número 3**: CS/2019/04/CARNAVAL.- Servicio y suministro de equipamiento audiovisual del escenario en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2020.
- 2.- Publicación de la valoración final del contrato de Servicios Profesionales para la realización de Servicio y suministro de equipamiento audiovisual del escenario en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2020

Se expone

1.- Valoración criterios económicos del sobre Número 3, conforme a la proposición económica abierta en acto público en el día de hoy a las 08:00 horas, presentándose en el mismo acto la empresa Audiovisuales Canarias 2000 y quedando detallada la valoración de la siguiente manera y conforme a lo estipulado en el PCAP:





	LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (SIN IGIC) (máx. 75 puntos)	PUNTUACIÓN ECONOMICA TOTAL
1	Audiovisuales Canarias 2000.	82.600,00€	75

2.- Valoración final en el proceso de licitación quedaría detallado de la siguiente manera:

	LICITADORES	PUNTUACION TECNICA TOTAL	PUNTUACION ECONOMICA TOTAL	PUNTUACION FINAL
1	Audiovisuales Canarias 2000	25	75	100

3.- De acuerdo a la valoración de la propuesta aportada por los licitadores, la mesa de contratación de conformidad con la puntuación obtenida acuerda proponer a la Consejera Delegada de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que acepte a Audiovisuales Canarias 2000 SL., como único adjudicatario presentado a la licitación obteniendo la puntuación anteriormente reseñada, y que se le requiera para que presente la documentación prevista en el art 150.2 de la LCSP.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Consejera Delegada del Consejo de Administración:

CONSEJERA DELEGADA

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo: Inmadulada Medida Montenegro

Dña. María Jusé Caballero González SECRETARIA